



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS 12 OCT 2017

VISTO:

El EXP-USL: 11316/2016, mediante el cual la Comisión de Carreras de la carrera "Ingeniería en Informática" del Departamento de Informática, eleva para su protocolización los programas de las asignaturas correspondientes al Segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que los programas presentados corresponden al Segundo Cuatrimestre del ciclo lectivo 2016.

Que la Comisión de Carrera ha efectuado la revisión y evolución de los programas presentados.

Que los mismos se encuadran en lo establecido en el artículo N° 20- título III del anexo único de la Ordenanza 13/03-CS ANEXO I de la Ordenanza N° 25/11-CD, en el anexo único de la ordenanza N° 22/13-CD y en el punto 2 de la Ordenanza 01/16-CD.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

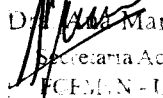
RESUELVE:

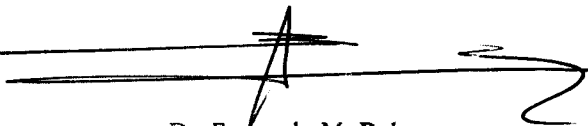
ARTÍCULO 1°.- Aprobar los programas de las asignaturas correspondientes al segundo Cuatrimestre del año lectivo 2016 de la carrera "Ingeniería en Informática" del Departamento de Informática de esta Facultad, de acuerdo al **ANEXO** de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

RESOLUCIÓN N°
CEO

6 4 4 1 7


Dra. María Giunta
Secretaria Académica
FCFMN-U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

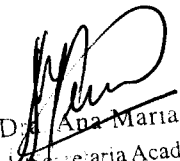
"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"


ANEXO

- Ingeniería de Software I
- Auditoría Informática
- Calidad y Certificación del Proceso y del Producto de Software
- Diseño y Paradigmas de Lenguajes
- Programación I
- Programación II
- Programación III
- Ingeniería de Software II
- Sistemas Inteligentes
- Estructura de Datos y Algoritmos
- Redes de Computadoras
- Desarrollo de Aplicaciones Web (optativa)
- Ingeniería Asistida por Computadoras (optativa)

RESOLUCIÓN N°
CEO

644 17


Dra. Ana María Giunta
Secretaría Académica
FCFMyN-U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.